



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 06 OCT. 2023

Visto: El Memorando N°381-2023-DG-HNSEB de la Dirección General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución Directoral N°166-2023-SA-DG-HNSEB, de fecha 02.JUN.2023, se oficializó la actual conformación del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB-CAFAE) del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, en el extremo referido a los representantes de la Unidad Ejecutora;

Que, mediante el Memorando N°381-2023-DG-HNSEB, el Director General dispone la modificación de la conformación del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB-CAFAE) del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, en el extremo de los representantes de la Unidad Ejecutora, oficializada en el artículo 2° de la Resolución Directoral N°166-2023-SA-DG-HNSEB, de fecha 02.JUN.2023, proponiendo al C.P.C. Lennin Juber Lucana Puchuri, en las funciones de Presidente en reemplazo del M.C. Robert Alberto Bogarin Vigo, al C.P.C. Félix Rodríguez Correa, como Vicepresidente en reemplazo de la C.P.C. Maribel Isabel Sarapura Barzola, y al Lic. Alberto Daniel Mendoza Gómez en las funciones de Secretario en reemplazo del Abg. Clodoaldo Delusbe Sihuincha Pumacahua;

Que, en atención a lo expuesto y para efectos del registro ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, así como la acreditación ante las entidades bancarias y/o financieras, es necesario oficializar la nueva conformación del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB-CAFAE) del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, en el extremo de los representantes de la Unidad Ejecutora, incorporando al C.P.C. Lennin Juber Lucana Puchuri, en las funciones de Presidente, al C.P.C. Félix Rodríguez Correa, como Vicepresidente y al Lic. Alberto Daniel Mendoza Gómez, en las funciones de Secretario del referido Sub Comité;

Que, mediante el Informe Legal N°174-2023-OAJ-HNSEB, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable a la modificación de la conformación del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB-CAFAE) del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, en el extremo de los representantes de la Unidad Ejecutora;

De conformidad con el numeral 72.2 del Artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, en adelante TUO, señala que *"Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia"*; y,

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 11° Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA/DM, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 142-2008; y con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **Oficializar**, la nueva conformación del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB -CAFAE) del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, en el extremo referido a los Representantes de la Unidad Ejecutora, desde la fecha de expedición de la presente resolución, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

REPRESENTANTES DE LA UNIDAD EJECUTORA			
C.P.C. Lennin Juber LUCANA PUCHURI Representante de la Unidad Ejecutora	DNI N°44806038	Presidente	Titular
C.P.C. Félix RODRIGUEZ CORREA Jefe de la Oficina de Economía	DNI N°09883003	Vicepresidente	Titular
Lic. Alberto Daniel MENDOZA GOMEZ Jefe de la Oficina de Personal	DNI N°06719755	Secretario	Titular

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES			
Sr. Rodolfo Ramón PALOMINO PRADO Asistente Administrativo I	DNI N°06947390	Tesorero	Titular
Lic. Jenny Mayne ESPADA CAMONES Enfermera	DNI N°43603812	1° Vocal	Titular
Sr. Marco Antonio DEZA VILLANUEVA Técnico en Enfermería	DNI N°42435643	2° Vocal	Titular
Sr. Julio CARDENAS MARTINEZ Auxiliar Administrativo	DNI N°07153423	Tesorero	Suplente
Sr. Julio César ECHEVARRIA MACEDO Auxiliar Asistencial	DNI N°17521828	1° Vocal	Suplente
Sr. John Antohny EGUES TORRES Técnico Administrativo II	DNI N°08560140	2° Vocal	Suplente

Artículo 2°. – **Déjese** sin efecto el artículo 2° de la Resolución Directoral N°166-2023-SA-DG-HNSEB, de fecha 02.JUN.2023, quedando subsistente los demás términos de la acotada resolución.

Artículo 3°. – **Disponer**, en el extremo referido a los representantes de la Entidad, la inscripción de la presente Resolución Directoral ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, así como la acreditación antes las entidades bancarias y/o financieras.

Artículo 4°. - **Disponer** la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES


M.C. JORGE ASTURO FLORES DEL POZO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. N° 21358 - RNE 9064 / 22864

JAFD/LJLP/RVTC/smbt

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Economía
- () Oficina de Comunicaciones
- () SUB CAFAE
- () Interesados
- () Archivo